

**Anuncio a los efectos del artículo 7.1.2.º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la “**LME**”), los órganos de administración de las sociedades HAYA REAL ESTATE, S.A.U. (la “**Sociedad Absorbente**”) y SOLVIA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U., AKTUA SOLUCIONES FINANCIERAS HOLDINGS, S.L.U y AKTUA SOLUCIONES FINANCIERAS, S.L.U. y HRE NB 2022, S.L.U. (las “**Sociedades Absorbidas**”) hacen constar que en fecha 24 de junio de 2024 los órganos de administración de dichas sociedades aprobaron el proyecto común de fusión (el “**Proyecto Común de Fusión**”) en virtud del cual la Sociedad Absorbente absorberá a las Sociedades Absorbidas, de modo que, tras el proceso de fusión por absorción, sólo existirá la Sociedad Absorbente, que habrá adquirido por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán extinguidas sin liquidación.

A los efectos del artículo 7.1.2º LME por medio de la presente se informa a los accionistas, acreedores y trabajadores de la Sociedad Absorbente el derecho que les asiste de presentar a la Sociedad Absorbente a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de la junta general de la Sociedad Absorbente que apruebe la fusión observaciones relativas al Proyecto Común de Fusión. A estos efectos se deja constancia, de que el Proyecto Común de Fusión será depositado en el Registro Mercantil de Madrid y/o insertado en la web corporativa de las sociedades y de que la fecha prevista para la aprobación por el socio o accionista único de las sociedades participantes en la fusión de la fusión y, en consecuencia, del Proyecto Común de Fusión es el 12 de diciembre de 2024.

**La secretaria no consejera del Consejo de Administración de Haya Real Estate, S.A.U.**

Dña. Ana Suárez Garnelo

**La secretaria no consejera del Consejo de Administración de Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L.U.**

Dña. Ana Suárez Garnelo

**La secretaria no consejera del Consejo de Administración de Aktua Soluciones Financieras Holdings, S.L.U.**

Dña. Ana Suárez Garnelo

**La secretaria no consejera del Consejo de Administración de Aktua Soluciones Financieras, S.L.U.**

Dña. Ana Suárez Garnelo

**El administrador único de HRE NB 2022, S.L.U.**

Haya Real Estate, S.A.U.

Rep. Pna. Fca.: Enrique Tellado Nogueira